

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL



Nariño (Ant.), once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

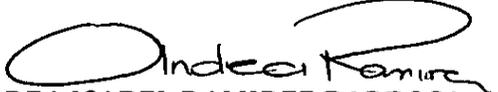
<b>Proceso</b>	<b>EJECUTIVO HIPOTECARIO</b>
<b>Demandante</b>	<b>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</b>
<b>Demandado</b>	<b>JOSE LUBIN ARANGO RUIZ</b>
<b>Auto</b>	<b>INTERLOCUTORIO No.070</b>
<b>Radicado</b>	<b>2019-00012-00</b>

Por ser procedente lo deprecado en memorial que obra a folio 16 del índice electrónico, se señala como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de REMATE respecto del bien inmueble objeto del presente proceso y de propiedad del demandado, el día miércoles trece (13) de julio de dos mil veintidós, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

Serán posturas admisibles conforme lo dispone el Art. 448 del C.G. del Proceso., las que cubran el 70°/o del avalúo total dado al inmueble, previa consignación del 40°/o del mismo valor.

A la subasta se dará inicio a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), tendrá una duración de UNA HORA y no se cerrará hasta tanto trascurra dicho tiempo. La licitación se llevará a cabo, conforme al artículo 452 del estatuto procesal y el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para lo cual, los interesados deberán aportar los correos electrónicos pertinentes. Expídase el cartel de remate para su publicación.

### NOTIFÍQUESE

  
ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA  
Jueza

**CERTIFICO.** - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 039 fijados** hoy **12 de mayo de 2022.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

  
OSCAR HENAO GALLEGO  
Secretario.